



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 528-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 6 de junio de 2016



Visto, los Informes N° 129-2016-Of.Ppto.-GPyD/MPP y 147-2016-GPyD/MPP de fecha 2 de junio de 2016 respectivamente;

CONSIDERANDO:



Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2016 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 144'259,696.00)**.



Que, la Oficina de Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el Art. 42° "Incorporación de mayores fondos públicos", numeral 42.1 de la Ley N° 28411 **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional, mediante la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, por la cantidad de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 15,808.00)**, en mérito a la transferencia financiera efectuada por la Municipalidad Distrital de Catacaos correspondiente al 15% del valor del Mantenimiento de la obra Mejoramiento Integral del Sistema de Alcantarillado del Centro Poblado Villa Pedregal Grande, Catacaos;



Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Acuerdo Municipal N° 010-2016-C/PPP de fecha 9 de febrero del presente año, se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Catacaos, en el cual según Cláusula Sexta del Financiamiento, indica que los gastos que irroguen la ejecución del mantenimiento señalado será financiado por la Municipalidad Provincial con un presupuesto del 85% que asciende a S/. 89,577.00 y por la Municipalidad Distrital con un presupuesto del 15% que asciende a S/. 15,807.69 Soles;



Que, la incorporación del Crédito Suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura se efectúa a través de la Fuente de Financiamiento 4 y Rubro 13 Donaciones Transferencias;

Que, el Crédito Suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:

• Gasto Corriente	S/.	<u>15,808.00</u>
Total	S/.	<u>15,808.00</u>



Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 15,808.00)**, como se indica en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

Continúa Resolución de Alcaldía N° 528-2016-A/MPP



ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía, se sustenta en la Nota para Modificación Presupuestaria emitida en el mes de junio del presente ejercicio fiscal.

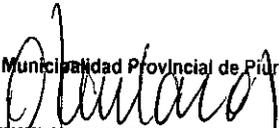
ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura-Año Fiscal 2016, se modifica con la incorporación del Crédito Suplementario aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, ascendiendo a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES (S/. 144'275,504.00)**.



ARTICULO CUARTO.- Dése cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 528-2016-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
13 1.4.1.3.1.3	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	15,808.00 15,808.00
TOTAL		15,808.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.R.C. Jesús M. García Correa

J.E.F.A.
Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Murillo

ALCALDE
Titular del Pliego



Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 528-2016-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						15,808.00
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
		006	GESTION				
			0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
				3999999	SIN PRODUCTO		
				2	GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS	15,808.00
TOTAL							15,808.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Oficina de Presupuesto
 C.P.C. Jesús M. García Corred
 Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura

 Dr. Oscar Raúl Miranda Murillo
 Titular del Pliego

